

**C.N.M.V**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS**

C/ Edison, 4  
28006 Madrid

Madrid, a 27 de enero de 2014

**REF: IM SABADELL EMPRESAS 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Muy Sres. nuestros:

Atendiendo a su solicitud y como ampliación a nuestra respuesta a su requerimiento de información de fecha 4 de diciembre de 2013, recibido el pasado 11 de diciembre y con número de registro de salida según sus archivos 2013186759, les remitimos la información solicitada relativa al Fondo IM SABADELL EMPRESAS 3, FTA.

Igualmente, nos ponemos a su disposición para cualquier información complementaria que puedan necesitar. A tales efectos, también puede contactar con D<sup>a</sup> Carmen Barrenechea en el teléfono 91.432.64.88.

Atentamente,

José Antonio Trujillo  
PRESIDENTE

AMPLIACIÓN DE LA CONTESTACIÓN  
REQUERIMIENTO 2013186759. IM SABADELL EMPRESAS 3, FTA

1. *Las pérdidas registradas en el estado S.02, no se han imputado en el estado S.01, como correcciones de valor por repercusión de pérdidas en el pasivo. Además, conforme a la información contenida en la memoria de este fondo, las pérdidas repercutidas en ejercicio se registran directamente en el epígrafe de Ajustes por periodificaciones - Comisión variable del balance, en vez de utilizar la partida Correcciones de valor por repercusión de pérdidas, conforme al punto C.13, de la norma 14ª de la Circular 2/2009.*

1.1. *Justifique el tratamiento de registro aplicado teniendo en cuenta lo previsto en la Circular.*

Los ingresos por repercusión de pérdidas producidos durante el ejercicio 2012 se han registrado en el epígrafe "11. Repercusión de pérdidas (ganancias)" del Estado S02 y ascienden a la cantidad de 6.561 miles de euros. La comisión variable generada durante el ejercicio 2012 se ha registrado en el epígrafe "7.3.4 Comisión variable - resultados realizados" del Estado S02, y asciende a la cantidad de -3.519 miles de euros.

El resultado neto del Fondo en el ejercicio es la diferencia de ambas partidas, 3.042 miles de euros. Esta pérdida, ha sido repercutida a los pasivos siguiendo el orden inverso de la prelación de pagos, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada, como puede comprobarse en la variación de los importes entre el ejercicio 2011 y 2012 de los epígrafes del Estado S01 relacionados a continuación:

"II. Pasivos financieros a largo plazo - 2. Deudas con entidades de crédito - 2.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)":

2011: 22.100 miles de euros; 2012: 24.968 miles de euros; variación: 2.868 miles de euros.

"VI. Pasivos financieros a corto plazo - 3. Deudas con entidades de crédito - 3.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)":

2011: 320 miles de euros; 2012: 417 miles de euros; variación: 97 miles de euros.

"VI. Pasivos financieros a corto plazo - VII. Ajustes por periodificación - 1. Comisiones - 1.7 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)":

2011: 387 miles de euros; 2012: 463 miles de euros; variación: 76 miles de euros.

Total de las correcciones de valor por repercusión de pérdidas = 2.868 + 97 + 76 = 3.041 miles de euros (1 miles de euros de diferencia por redondeo).

La repercusión directa de la corrección de las pérdidas a la comisión variable devengada tiene un impacto nulo en el Balance. No obstante, recogeremos la comisión variable devengada y su correspondiente corrección de valor a partir de los informes del segundo semestre de 2013.



**intermoney**  
Titulización

En la información contenida en la memoria de este Fondo no se recoge que las pérdidas repercutidas en el ejercicio se registren directamente en la comisión variable. La repercusión de las pérdidas a los pasivos se efectúa conforme a la norma 14ª, punto C.13 de la Circular 2/2009 y figura en la nota "3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACION APLICADAS - g) Pasivos financieros • Débitos y partidas y pagar - Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros".